

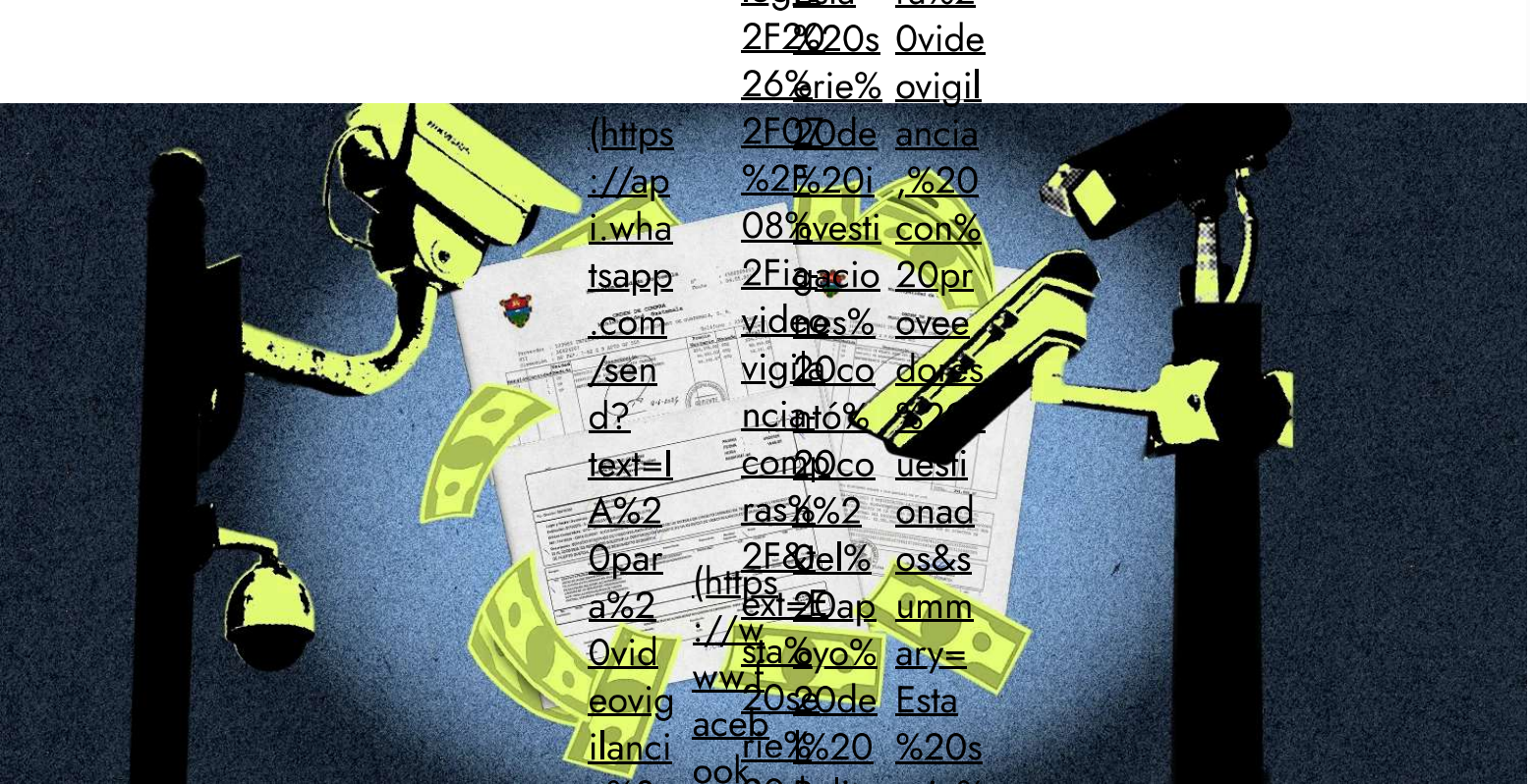
DEMOCRACIA (HTTPS://WWW.AGENCIAOCOTE.COM/BLOG/CATEGORY/DEMOCRACIA/)

# Instituciones fragmentan compras opacas para videovigilancia, con proveedores cuestionados

*Guatemala compra reconocimiento facial y videovigilancia con IA sin control ni ley de datos, lo que expone una serie de riesgos para la ciudadanía y el cumplimiento de derechos humanos. Pero además, el Estado gasta millones de quetzales en compras troceadas, mediante procedimientos que no son todo lo transparentes que la normativa internacional demanda. Varias de estas contrataciones se han hecho a empresas señaladas y con vínculos cuestionables.*

María José Longo Bautista  
(<https://www.agenciaocote.com/blog/author/mariajoselongobautista/>)

📅 julio 8, 2026 |  
🕒 12 min



IA (<https://www.agenciaocote.com/Blog/Tag/Seguridad/>)

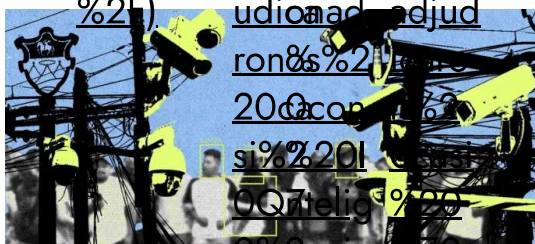
PRIORIZA AGENCIA OCOTE EN GOOGLE

Añade Agencia Ocote como fuente preferida

Esta serie de investigaciones contó con el apoyo del Pulitzer Center.

Entre 2022 y 2026, instituciones públicas en Guatemala adjudicaron casi Q70 millones en servicios relacionados con inteligencia artificial para videovigilancia. En la mayoría de casos por compra directa, sin licitación pública. Algunas de estas compras fueron a parar a empresas que se hicieron con poca transparencia.

La opacidad en el manejo de los fondos públicos es el único problema en la adquisición de inteligencia artificial para la videovigilancia en Guatemala. El riesgo por la falta de protección a los datos personales y el control en su uso pone en riesgo a la ciudadanía.



## Guatemala compra reconocimiento facial y videovigilancia sin control ni ley de datos

Eduard Martín Borrazón y María José Longo Bautista Esta serie de investigaciones contó con el apoyo del Pulitzer Center. Entre 2022 y 2026, el Sistema de Informaciones y Comunicaciones ... [Sigue leyendo](#)



Agencia Ocote

## Compras fragmentadas que incumplen estándares internacionales

Agencia Ocote y Sociedad.info documentaron 122 adjudicaciones de IA para videovigilancia, en las que entidades del Estado gastaron Q69,940,405, (\$9,125,032.53) en los últimos cuatro años

De las 122 contrataciones, hay 91 (<https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProveeAdj.aspx?lper=2024&lprv=4547775>) que pertenecen a la misma institución pública.

Se trata de la Empresa Portuaria Quetzal (EPQ) que solo entre octubre y noviembre de 2024 le adjudicó Q6,777,680 a la empresa Data Expert, Sociedad Anónima. Un total fragmentado en 91 eventos por el servicio integrado de videovigilancia. Incluye el reconocimiento de identidad por medio del rostro y reconocimiento de placas, vehículos y contenedores.

Que la compra se fragmentara en varias adjudicaciones —cada una por Q74,480— evitó que la EPQ tuviera que abrir un concurso de licitación o cotización. La [ley en Guatemala](#) ([https://www.oas.org/en/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic5\\_gtm\\_anexo21.pdf](https://www.oas.org/en/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic5_gtm_anexo21.pdf)) establece un tope máximo de Q90 mil —US\$11,800— para compras directas.

Las entidades suelen caer en esta práctica. Trocean contratos para evitar entrar a un proceso público, abierto y competitivo, donde otras empresas pueden hacer ofertas y que la sociedad puede fiscalizar.

Este tipo de contrataciones se da a pesar de que existe un estándar internacional para medir compras de inteligencia artificial. La Open Contracting Partnership —la organización que creó el [Open Contracting Data Standard \(OCDS\)](#) (<https://www.open-contracting.org/resources/buying-ai-tips-and-tools-for-public-procurement/>) con el que Guatecompras publica sus datos— editó en 2026 una guía sobre cómo debería adquirir inteligencia artificial el sector público. Las instituciones deben auditar a los proveedores, especificar por resultados y comprar de forma incremental solo para pilotar y reducir riesgo.

El Estado guatemalteco [usa](#) (<https://ocds.guatecompras.gt/>) el formato de transparencia de la Open Contracting Partnership mientras incumple sus recomendaciones. Adjudica a empresas cuestionadas sin auditoría documentada y fracciona nueve de cada diez compras para evadir requisitos de licitación o cotización.

Esto abre la puerta a que se firmen contratos con proveedores cuestionados. Por ejemplo, la empresa Data Expert fue señalada en una [investigación](#) (<https://www.facebook.com/share/p/18sjKKTjvv/>) periodística de [el Periódico](#) ([https://drive.google.com/file/d/1Je2n2iO3bl\\_0nh2Ky8ohYE2Al0TM\\_bv-/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Je2n2iO3bl_0nh2Ky8ohYE2Al0TM_bv-/view?usp=sharing)) publicada el 28 de octubre de 2019. De acuerdo con esta, la empresa le pertenecía a Axel Arturo Samayoa Camacho que después, en 2022, fue sancionado en la Lista Engel por el entonces gobierno demócrata de Estados Unidos.

Según el documento de la [Lista Engel](#) (<https://2021-2025.state.gov/reports/section-353-corrupt-and-undemocratic-actors-report-2022/>), Samayoa «se involucró en una importante corrupción al confabularse indebidamente con funcionarios públicos y pagar sobornos para garantizar que sus empresas obtuvieran lucrativos contratos».

De 2011 a 2024 esta empresa recibió Q119,085,162.35 en adjudicaciones. Principalmente fueron de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (EMPORNAC), de la EPQ y de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Con la EPQ tuvo dos contratos en 2019. Uno por [Q14,832,000.00](#) (<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=10555323&o=5>), para el servicio integrado del sistema de control de acceso.

Otro de [Q26,812,800.00](#)

([https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?](https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=10555188&o=5)

[nog=10555188&o=5](https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=10555188&o=5)) para el servicio integrado de videovigilancia por medio de un sistema de circuito cerrado de televisión. Actualmente el portal Guatecompras registra como representante legal de Data Expert a Juan José Pirir Catillo.

Data Expert fue constituida en 2011 por Moises Ayala Peralta y Byron Osberto Azurdia Ramírez. De acuerdo con documentos del Registro Mercantil, en 2019 aumentó su capital por Q4 millones.

Agencia Ocote se comunicó al número de teléfono que Guatecompras registra a nombre de la empresa. Respondió una persona que se identificó como Nohe Vásquez, quien fue representante legal de Data Expert en 2014. Vásquez aseguró que el número no es de la entidad y prometió informarles para que devolvieran la llamada, algo que al cierre de edición de esta publicación no había sucedido.

Data Expert no es la única empresa con cuestionamientos que ha recibido adjudicaciones por servicios relacionados con IA para videovigilancia.

## Desde los municipios

En 2022 y 2023, la municipalidad de Guatemala adjudicó dos contratos de [Q18 millones](#) (<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=18465846&o=5>) y [Q18.8 millones](#) (<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=21197989&o=5>), a Internet Telecommunication Company de Guatemala, Sociedad Anónima

La comuna contrató a esta empresa por el servicio de enlaces para 800 cámaras, almacenamiento de imágenes y mantenimiento del sistema de monitoreo del espacio público de la ciudad de Guatemala. Los dos eventos suman Q36,848,000 en pagos mensuales a lo largo de 48 meses.

Ambas compras se adjudicaron bajo la modalidad de proveedor único, justificadas con el inciso C del artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado. La norma establece que este tipo de contrataciones puede darse cuando el servicio o producto, por su naturaleza y condiciones, solamente puede ser adquirido de un solo proveedor. Así, la empresa se convirtió en el único proveedor de ambos eventos.

Las especificaciones técnicas de los servicios dan cuenta de que usa inteligencia de video y manejo analítico. Cada servicio debe integrar la visualización de las cámaras de vigilancia y almacenar imágenes. Además, tener la capacidad de analizar lo que

ocurre en el espacio público, por medio de acercamiento de imágenes, reconocimiento de placas a gran distancia, estableciendo patrones, alarmas y otras analíticas.

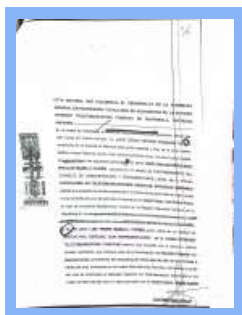
Desde el 2004 hasta el 2026 la empresa Internet Telecommunication Company de Guatemala Sociedad Anónima ha recibido al menos 741 adjudicaciones que suman Q720,955,479.16.

Esta empresa tiene un historial relevante en prestación de servicios para videovigilancia. En el pasado recibió adjudicaciones del Ministerio de Gobernación (Mingob). En 2009 esta cartera le arrendó con opción a compra un sistema de vigilancia electrónica en establecimientos públicos por Q38.9 millones. Para 2010 el Mingob también le arrendó con opción a compra un sistema de videovigilancia en paradas del transporte público por Q95.2 millones.

En marzo de 2017, el medio *Prensa Libre* (<https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/sospechas-apagan-los-contratos-de-videovigilancia/>) reportó que, por una denuncia de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los eventos habían quedado suspendidos antes de que se terminaran de pagar a la empresa.

**La CGC argumentó** ([https://drive.google.com/file/d/1rjpDp\\_6lyPAIZV5c-seENmE1c357L7RM/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1rjpDp_6lyPAIZV5c-seENmE1c357L7RM/view?usp=drive_link)) que, de acuerdo con el acta de constitución de la empresa, esta tenía un capital de Q100 mil, lo cual evidenciaba que no tenía capacidad financiera para un proyecto de esa magnitud.

En una asamblea general extraordinaria totalitaria de accionistas, celebrada en mayo de 2018, se registra como accionistas de la empresa Internet Telecommunication Company de Guatemala, Sociedad Anónima, a **Ciro Carlos Estuardo Nicolás Maselli Cofiño** y **Luis Pedro Maselli Cofiño**.



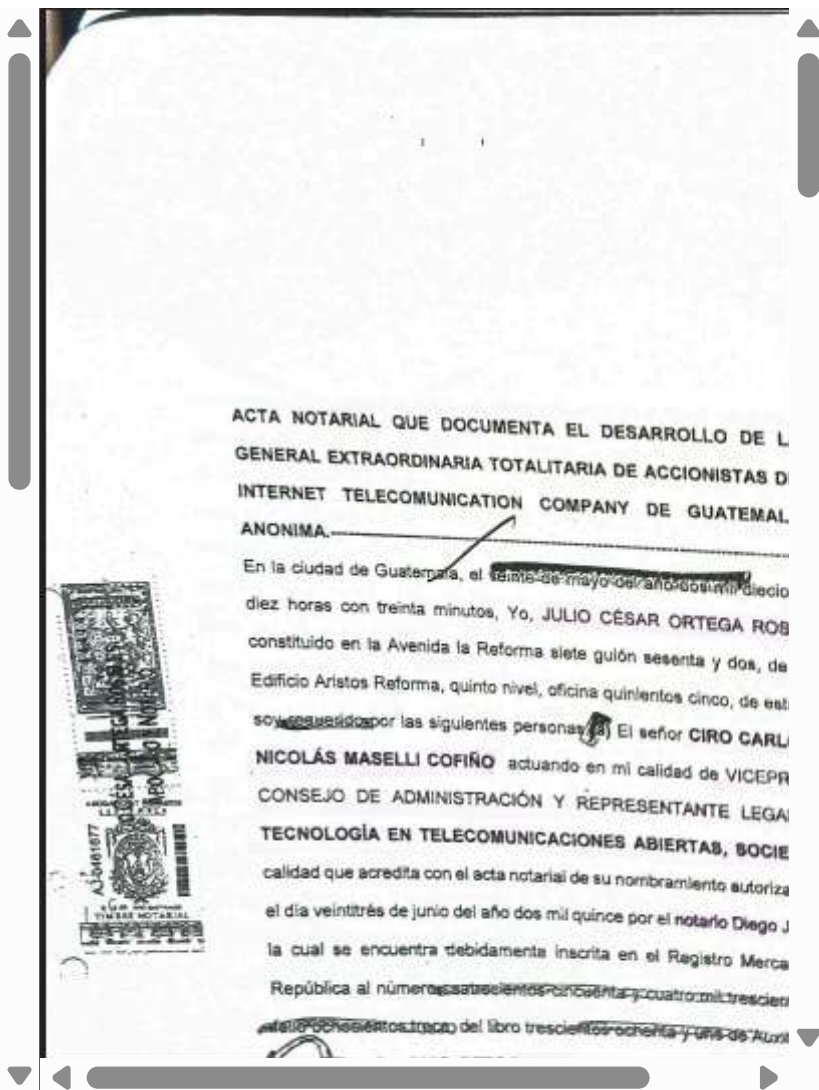
1

En la ciudad de Guatemala, el día de mayo de mil novecientos dieciocho horas con treinta minutos, Yo, JULIO CÉSAR ORTEGA ROB

2

En la ciudad de Guatemala, el día de mayo de mil novecientos dieciocho horas con treinta minutos, Yo, JULIO CÉSAR ORTEGA ROB

[Descargar](#)



Además de los dos accionistas, Maselli Cofiño está registrado como representante legal de la empresa Gregorio Adolfo Zepeda.

Los nombres de Maselli Cofiño también coinciden en otras empresas. Son representantes legales de Tecnología en Telecomunicaciones Abiertas Sociedad Anónima, empresa que ha recibido desde el 2009 al 17 de junio de 2026 un total de Q31,793,554.61 en adjudicaciones, principalmente por actividades de telecomunicaciones.

Agencia Ocote trató de contactar con los representantes de la empresa. Una secretaria tomó los datos e informó que las personas encargadas devolverán la llamada para conceder una entrevista.

Una de las primeras municipalidades del país que registró uso de IA para videovigilancia fue la municipalidad de Santa Catarina Pinula. Al menos así lo evidencian las [especificaciones técnicas](https://www.guatecompras.gt/concursos/files/3489/17443865%40ESPECIFICACIONES%20TECNICAS%20MONUMENTO%20DE%20VIGILANCIA.pdf) (<https://www.guatecompras.gt/concursos/files/3489/17443865%40ESPECIFICACIONES%20TECNICAS%20MONUMENTO%20DE%20VIGILANCIA.pdf>) del evento para la construcción del monumento de vigilancia para prevención de la violencia, por el que la comuna pagó finalmente —tras una ampliación del costo— Q9,161,514.5. La liquidación del evento ocurrió en 2023.

La obra le fue adjudicada y pagada a la empresa Prequind, Sociedad Anónima, constituida en 2010 con un extenso objeto, que va desde organización de eventos hasta compraventa de granos básicos y construcción. En el 2012 la empresa empezó a recibir adjudicaciones de instituciones del Gobierno. Hasta ahora ha vendido Q47 millones.

Según informó la municipalidad a través de una respuesta a una solicitud de información pública, casi tres años después, en junio de 2026, solo tres cámaras componen el monumento de vigilancia. La comuna aseguró que el centro no usa Inteligencia Artificial.

- Soporte de 4 canales 720p
- LCD capacitivo de alta resolución de 10" mínimo.
- Tres modos de entrada de audio: manos libres, auricular y micrófono.
- Modo audio: Llamada de voz bidireccional
- Tasa de bits de audio: 16 khz, 16 bit
- Soporte de salida HDMI
- Red: 1 RJ-45 100Mbps/1000Mbps autoadaptable
- Sistema operativo LINUX integrado
- Cámaras CMOS de 5 MP
- Altavoz incorporado
- Supresión de eco y cancelación / ruido digital reducción
- Tarjeta micro SD (la capacidad máxima es de 64GB)
- Configuración web
- Fuente de alimentación: CC12V/2A"
- Certificaciones: CE, FCC
- Dimensiones de 0.30 a 0.35 metros X 0.20 a 0.25 metros X 0.05 a 0.10 metros.
- Temperatura de funcionamiento de 0 a 40 grados centígrados
- Instalación en interiores

### 5.3.3 CÁMARAS IP DOMO CON **INTELIGENCIA ARTIFICIAL** Y RECONOCIMIENTO FACIAL

- Lente motorizado de 8mm a 32mm
- Sensor de imagen CMOS de 4 MP de baja iluminación y alta definición de imagen.
- Codificación H.264 y H.265
- 3D NR, AWB, HLC, BLC
- Alarmas: 3 entradas, 2 salidas; audio, 1 entrada, 1 salida; RS-485; BNC; soporta tarjeta SD máx. 256GB como mínimo
- Cinco transmisiones para video HD de tres canales como mínimo
- Soporte de alimentación de 12v DC
- Grado de protección IP67, IK10 como mínimo.
- Debe contener algoritmo de aprendizaje profundo, compatible con el conteo de personas, detección de rostros, protección perimetral, etc.

### 5.3.4 BRAZO PARA CÁMARAS TIPO DOMO

- El Material deberá ser de aleación de aluminio
- Dimensiones de 0.20 a 0.25 metros X 0.15 a 0.20 metros X 0.05 a 0.10 metros.
- Capacidad de carga: 3.0 kg mínimo.
- Peso menor a 3 libras.
- Color: blanco

### 5.3.5 NVR DE 32 CANALES IP, MÍNIMO DE FORMATO DE GRABACIÓN H.265, DEBERÁ CONTAR CON CANALES DE RECONOCIMIENTO FACIAL, Y CANALES DE PROTECCIÓN PERIMETRAL ASÍ COMO PUERTOS POE

- Sistema operativo Linux integrado
- Procesador embebido multinúcleo

## Transparencia y participación ciudadana

«La ciudadanía debe estar alerta. Las compras de nuevas tecnologías o inteligencia artificial, como son temas nuevos y tecnológicos, no se comprenden a cabalidad, y muchas veces están sobrevalorados. Hacer auditoría social a este tipo de compras es clave», dice Eddie Cux, quien trabaja para la organización Acción Ciudadana y es exdirector de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.

Cux agrega que es importante que la ciudadanía tome conciencia de la protección de datos y los riesgos. Considera que la gente puede fiscalizar en su municipalidad cómo están utilizando estos datos obtenidos por la videovigilancia.

Para esto, recalca, estos procesos de compra deben tener una fiscalización desde la gente hacia los recursos públicos, pero también un monitoreo para saber cómo se están usando y si se hace en un marco de los derechos humanos.

El Estado tiene obligación de publicar estas compras en [Guatecompras](https://www.guatecompras.gt/) (<https://www.guatecompras.gt/>) y, cuando se abren procesos de licitación o cotización, la ciudadanía puede revisar todos los pasos que se dan desde la publicación de las bases hasta la firma del contrato.

Por ejemplo, la municipalidad de Antigua Guatemala tiene un evento abierto para el [control, monitoreo, análisis y videovigilancia inteligente](https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=29953014&o=5) (<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=29953014&o=5>).

En 2025, la comuna había [adjudicado](https://www.guatecompras.gt/Concursos/consultaConcurso.aspx?nog=26503999&o=0&lper=2025&lprv=4673943) (<https://www.guatecompras.gt/Concursos/consultaConcurso.aspx?nog=26503999&o=0&lper=2025&lprv=4673943>) un servicio similar a la empresa Wicom Solutions Sociedad Anónima Q11,888,736. El contrato para el arrendamiento de un sistema de videovigilancia nunca se firmó. La adjudicación consta en Guatecompras —Wicom fue la única oferente y presentó una oferta válida el 10 de septiembre de 2025—, pero no hay registro de que el contrato se llegara a suscribir: el proceso no publica número de contrato ni fecha de firma. La municipalidad justificó que el contrato no se hizo porque la empresa no se presentó.

Se contactó al representante legal de la empresa, Mynor Humberto Cabrera Espino, para consultar la razón de que no se firmara el contrato. La persona que respondió la llamada en el teléfono de la empresa indicó que si Cabrera deseaba dar una entrevista regresaría la llamada.

Hasta la fecha de publicación de este reportaje, las solicitudes de entrevista con la Municipalidad de Antigua Guatemala no habían tenido una respuesta del departamento de Comunicación Social.

Ahora publicó el nuevo [evento](https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=29953014&o=5) (<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=29953014&o=5>) para el servicio de una plataforma integral para el control, monitoreo, análisis y video vigilancia. Recibe ofertas hasta el 15 de julio de 2026. En el [enlace](https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=29953014&o=5) (<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=29953014&o=5>) podrán revisarse las ofertas de las empresas.

En todo caso, Sara Fratti, experta en Derechos Digitales y coordinadora de alianzas estratégicas de la [Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos](https://ilda.la/equipo/) (<https://ilda.la/equipo/>), considera que es necesaria la fiscalización ciudadana más allá del momento de la compra.

«El tema de transparencia, de rendición de cuentas, es necesario no solo en el proceso de adquisición y de contratación, también al momento del uso, implementación y monitoreo de estos sistemas», dice Fratti.

Para aprender más sobre derechos de la ciudadanía y protección de datos, [en la web de la organización Derechos Digitales](https://www.derechosdigitales.org/recursos/) (<https://www.derechosdigitales.org/recursos/>) puedes encontrar variedad de recursos.

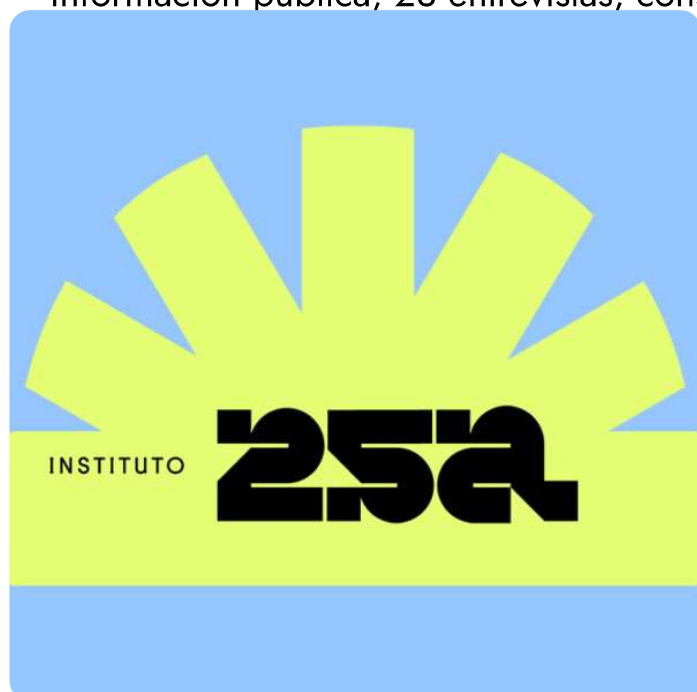
## Cómo se hizo esta investigación

Los datos de contratación provienen de Guatecompras, el sistema estatal de compras públicas que publica en el estándar internacional de datos abiertos Open Contracting Data Standard (OCDS). Sociedad.info extrajo y estructuró esos registros con su plataforma de investigación TeseoETL y los cargó en una base de datos analítica.

**MARIA JOSE LONGO BAUTISTA**  
[VER LAS NOTAS DE ESTE AUTOR](#)

Para no depender de una lectura manual imposible —el universo supera los dos mil procesos—, se usó una búsqueda semántica asistida por algoritmos: un conjunto de términos en español e inglés («reconocimiento facial», «videovigilancia», «biometría», además de marcas concretas como Hikvision, Dahua o ZKTeco) rastreó las compras relacionadas con inteligencia artificial entre 2020 y 2026. Los resultados se clasificaron automáticamente y luego se verificaron uno a uno de forma manual, descartando falsos positivos. Los documentos de las compras —bases técnicas, contratos, anexos— se procesaron con reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para poder leer los PDF escaneados.

Toda cifra citada se contrastó contra la fuente original en Guatecompras, se duplicó por número de procesos y se trianguló con 180 solicitudes de acceso a la información pública, 23 entrevistas, consultas en el registro mercantil y reporte en



# Guatemala compra reconocimiento facial y videovigilancia con IA sin control ni ley de datos

En los últimos cuatro años, instituciones públicas en Guatemala adjudicaron al menos Q69 millones en servicios relacionados con Inteligencia Artificial para videovigilancia, la mayoría por municipalidades, casi siempre por compra directa, sin licitación pública. Algunas fueron a pie a empresas cuestionadas. Aunque su propósito es la seguridad ciudadana, esta tecnología —que en varios casos incluye reconocimiento facial— también implica riesgos para la privacidad y el derecho a la protesta, sobre todo en un país como Guatemala, que carece de ley de protección de datos personales.

**María José Longo Bautista**

(<https://Www.Agenciaocote.Com/Blog/Author/MariajoselongoArtista/>)

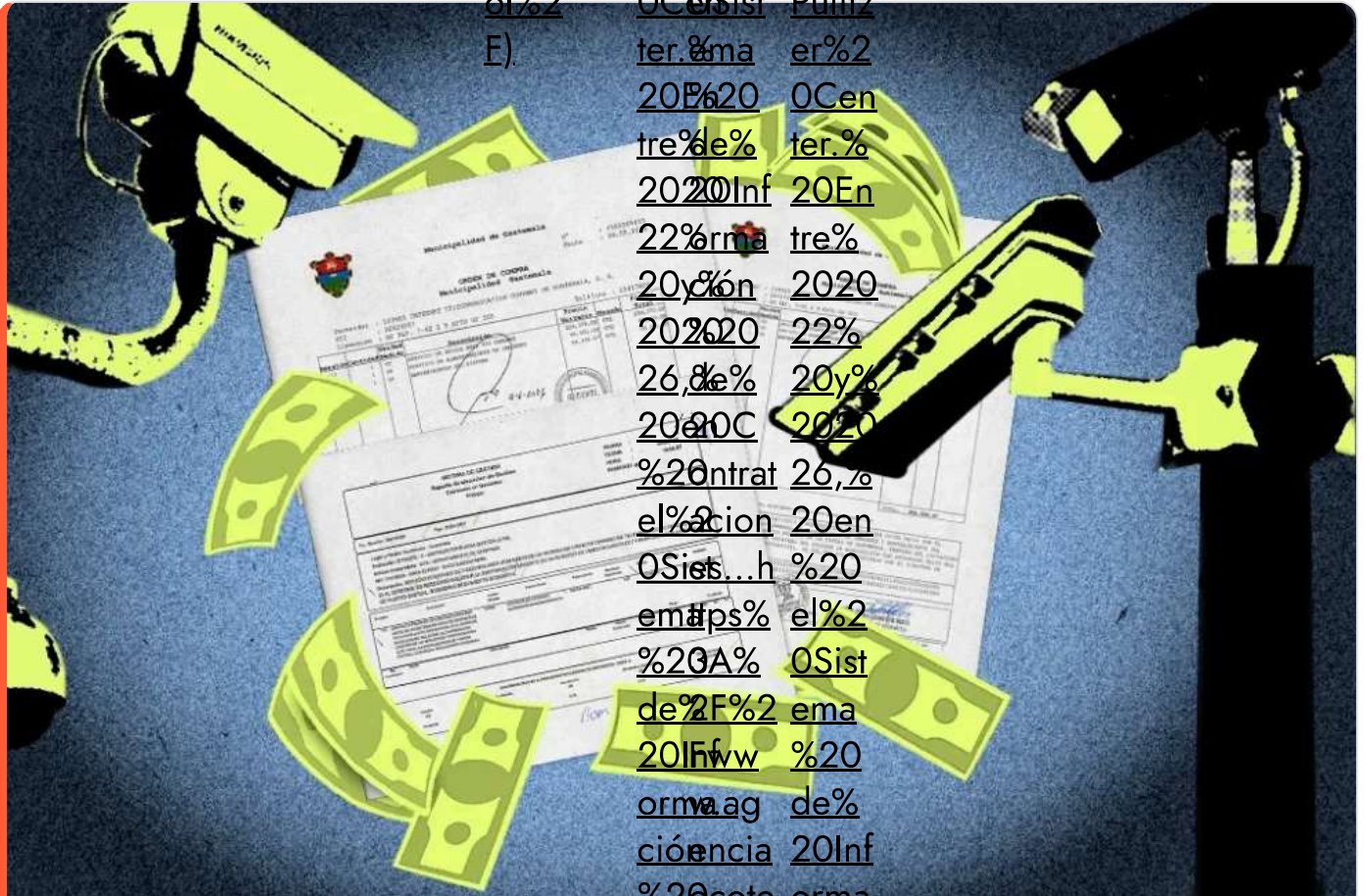
 julio 8, 2026 |  
 19 min

(https://www.itter.com/interactiva/tema/20c-et?on%20url=3A%20https://www.3A%202F%20Fw%20w.agi%20end%20oc%20

Esta serie de investigaciones contó con el apoyo del Pulitzer Center.

Entre 2022 y 2026, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala, con un monto de Q70 millones, se adjudicaron al menos 122 eventos relacionados con la Agencia Artificial para videovigilancia.

Suman Q12,940,405, (\$9,125,032.53). El parón es revelador: nueve de cada diez de esas adjudicaciones (el 91%) se hicieron por compra directa, por debajo del techo de Q90 mil que exige de licitación pública.



## **Instituciones fragmentan compras opacas para videovigilancia, con proveedores cuestionados**

Entre 2022 y 2026, instituciones públicas en Guatemala adjudicaron casi Q70 millones en servicios relacionados con Inteligencia Artificial para videovigilancia.

**Leer la investigación completa →**

(<https://www.agenciaocote.com/blog/2026/07/08/ja-videovigilancia-compras/>)

El gasto se justifica en una razón legítima y esperada por la sociedad: la seguridad ciudadana. Pero lo que está en juego no aparece en ningún contrato: la privacidad, la protección de datos personales y el derecho a la protesta.



# ¿Quién compra la vigilancia con inteligencia artificial en Guatemala?

Veintidos instituciones adjudicaron contratos de cámaras y sistemas de videovigilancia con inteligencia artificial. Tres de ellas —todas municipalidades— concentraron el 82.7% del monto total.

MONTO TOTAL

Q69,940,405

CONTRATOS TOTALES

122

TOP 3 INSTITUCIONES

82.7%

☐ Municipalidad ☐ Empresa Portuaria ☐ Universidad ☐ Instituto ☒ Gobierno central

# Algoritmos para las manifestaciones

En octubre de 2025, la Municipalidad de Guatemala [compró](#) (<https://www.guatecompras.gt/concursos/files/5634/28167775%40Doctos.%20ia.pdf>) un servicio de inteligencia artificial para 50 cámaras del Centro de Monitoreo C4, la dependencia que se encarga de monitorear la capital y que tiene a su cargo las cámaras de seguridad del municipio.

Justificó la compra como una acción para optimizar la visualización en seguridad vial, peatonal y monitoreo ambiental. Dentro de las bases y especificaciones de la compra, estableció que necesitaba que los algoritmos de análisis incluyeran el conteo de personas en aglomeraciones.

El evento se adjudicó a la empresa Intelligent Camera Unification, Sociedad Anónima, por Q89,849.76 para un servicio de 12 meses.

La empresa presentó un informe sobre la entrega del servicio en el que describe los algoritmos implementados y su uso. Sobre el conteo de personas, entre otras funciones, señala que se ha utilizado en diversas aplicaciones, como la detección de grandes aglomeraciones que podrían indicar manifestaciones o huelgas.

«Esto vulnera el ejercicio de la libertad de expresión, de la movilización y de la asociación en ese sentido» advierte Sara Fratti, experta en Derechos Digitales y gerente de alianzas estratégicas de la [Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos](#) (<https://ilda.la/equipo/>). «Muchas veces este tipo de sistema se utiliza para monitorear, para saber o intentar saber quién está detrás de ciertas manifestaciones y lo que busca es criminalizar el ejercicio de tus derechos», añade.

Fuente: Guatecompras · Elaboración: Eduard Martín-Borregón, [Sociedad.info](https://sociedad.info/guatemala) (<https://sociedad.info/guatemala>)



Una de las cámaras de videovigilancia de la Municipalidad de Guatemala. Foto: Christian Gutiérrez.

Fratti invita a pensar qué pasaría si estos datos o esta información cayeran en manos equivocadas en un contexto de represión social o de manifestaciones. «Lo complejo de este tipo de sistemas es que hoy podemos estar viviendo en democracia, pero mañana no sabemos», dice la experta.

Para Jamila Venturini, co-directora ejecutiva en [Derechos Digitales](https://www.derechosdigitales.org/) (<https://www.derechosdigitales.org/>), organización en América Latina que trabaja la intersección entre derechos humanos y tecnologías, cualquier tipo de sistema de videovigilancia en espacio público, asesorado por inteligencia artificial y reconocimiento facial, tiene un impacto crítico en el derecho a la libre manifestación.

«Permite justamente identificar personas en situaciones de protesta política y a partir de eso, hacer algún tipo de persecución, criminalización, vigilancia, control, seguimiento», dice Venturini.

Cinco meses después de la compra del servicio de inteligencia artificial, en marzo de 2026, la Municipalidad de Guatemala adjudicó una compra más a la misma empresa. Se trata de la adquisición de servicio de reconocimiento facial con inteligencia artificial, también para el Centro de Monitoreo C4. El costo fue de Q89,900.

Las cámaras del C4 no se reparten de forma uniforme por la ciudad. En la Zona 1, el Centro Histórico, la densidad llega a 94 cámaras por kilómetro cuadrado —frente a menos de una en la periferia residencial—, con equipos que apuntan a la Procuraduría de los Derechos Humanos, la embajada de Estados Unidos y la Corte Suprema de Justicia según el anexo técnico de la propia municipalidad.

Corte  
BOLETÍN



Las cámaras del centro de monitoreo de la capital de Guatemala se pueden observar en el centro del municipio. Foto: Christian Gutiérrez.

Intelligent Camera Unification no tiene más contratos con instituciones públicas, aparte de estas dos compras de la municipalidad de Guatemala. La [empresa](https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=8&lprv=9085987) (<https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=8&lprv=9085987>) fue [creada](https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=8&lprv=9085987) (<https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=8&lprv=9085987>) seis meses antes de la primera adjudicación, en abril de 2025, por el coreano Jinsu Chang y el estadounidense Jason Andrew Oh. Oh también se presentó como propietario de la empresa Evo Advisory Services Inc, constituida en Panamá en 2023.

La comuna no es la única institución que adquirió sistemas de vigilancia que usan IA para reconocimiento facial.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, que ha enfrentado protestas en oposición al fraude del rector **Walter Mazariegos**

(<https://www.agenciaocote.com/blog/2026/04/11/por-que-la-reeleccion-de-walter-mazariegos-en-la-ucg-es-un-fraude/>), también está entre las instituciones que han comprado esta tecnología. Lo justifica como una necesidad de reforzar la seguridad.

En 2023 adquirió **6 kits**

(<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=23183985&o=5>) de circuito cerrado de seguridad con 16 cámaras para el campus de Retalhuleu, con inteligencia artificial para distinguir rostros y vehículos. En ese año también compró **24 cámaras**

(<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=21582378&o=5>) con reconocimiento facial para el centro metropolitano, en ciudad de Guatemala. Un año después, en 2024, **16 cámaras**

(<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=23183985&o=5>) con reconocimiento facial para el campus central, también en la capital.



Codeca junto a otras organizaciones indígenas participan en una manifestación pacífica con distintas demandas al Gobierno. Foto: Christian Gutiérrez

# El desamparo de los datos personales

El reconocimiento facial no significa que las instituciones usen cámaras de mayor calidad: es identificación biométrica a distancia, masiva y sin consentimiento. El rostro, a diferencia de una contraseña, no se puede cambiar.

BOLETÍN

Al consultar a la Municipalidad de Guatemala sobre el uso de esta tecnología en manifestaciones y huelgas, a través de la respuesta a una solicitud de información pública aseguró que únicamente se usa por el «impacto vial», sin dar mayor detalle.

Otras instituciones públicas que han realizado estas compras justifican las adquisiciones de forma similar.

En las bases para la contratación, explican el uso de la IA en videovigilancia para diferentes acciones: detección de movimiento de personas y vehículos, identificación de rostros, reconocimiento facial, reconocimiento de placas, búsqueda de rostros, identificación de personas que cometen delitos, almacenamiento de datos, conteo de personas y vehículos.



Nuevas tecnologías como la IA y el reconocimiento facial se usan en la videovigilancia. Foto: Luis González.

En algunos casos (https://www.venturini.com.uy/tecnologia/acusense) se especifica claramente que se usará Inteligencia Artificial, pero se menciona la tecnología AcuSense, que utiliza algoritmos de inteligencia artificial para el análisis de imágenes.



BOLETÍN

«Es crucial que haya medidas de transparencia proactivas relacionadas a la compra, al despliegue y al monitoreo de esos sistemas» recuerda Venturini.

El secretismo de Guatemala no es único en la región: en junio de 2026, las organizaciones Electronic Frontier Foundation (EFF), TEDIC y CEJIL llevaron ante el Sistema Interamericano [la negativa del Estado paraguayo](https://www.eff.org/deeplinks/2026/06/eff-tedic-and-cejil-challenge-secrecy-use-face-recognition-paraguay?language=es) (https://www.eff.org/deeplinks/2026/06/eff-tedic-and-cejil-challenge-secrecy-use-face-recognition-paraguay?language=es) a informar sobre sus tecnologías de vigilancia, y sostuvieron que los Estados deben dar a conocer sus capacidades y contratos de vigilancia, y evaluar su impacto en derechos humanos antes de desplegarlos.

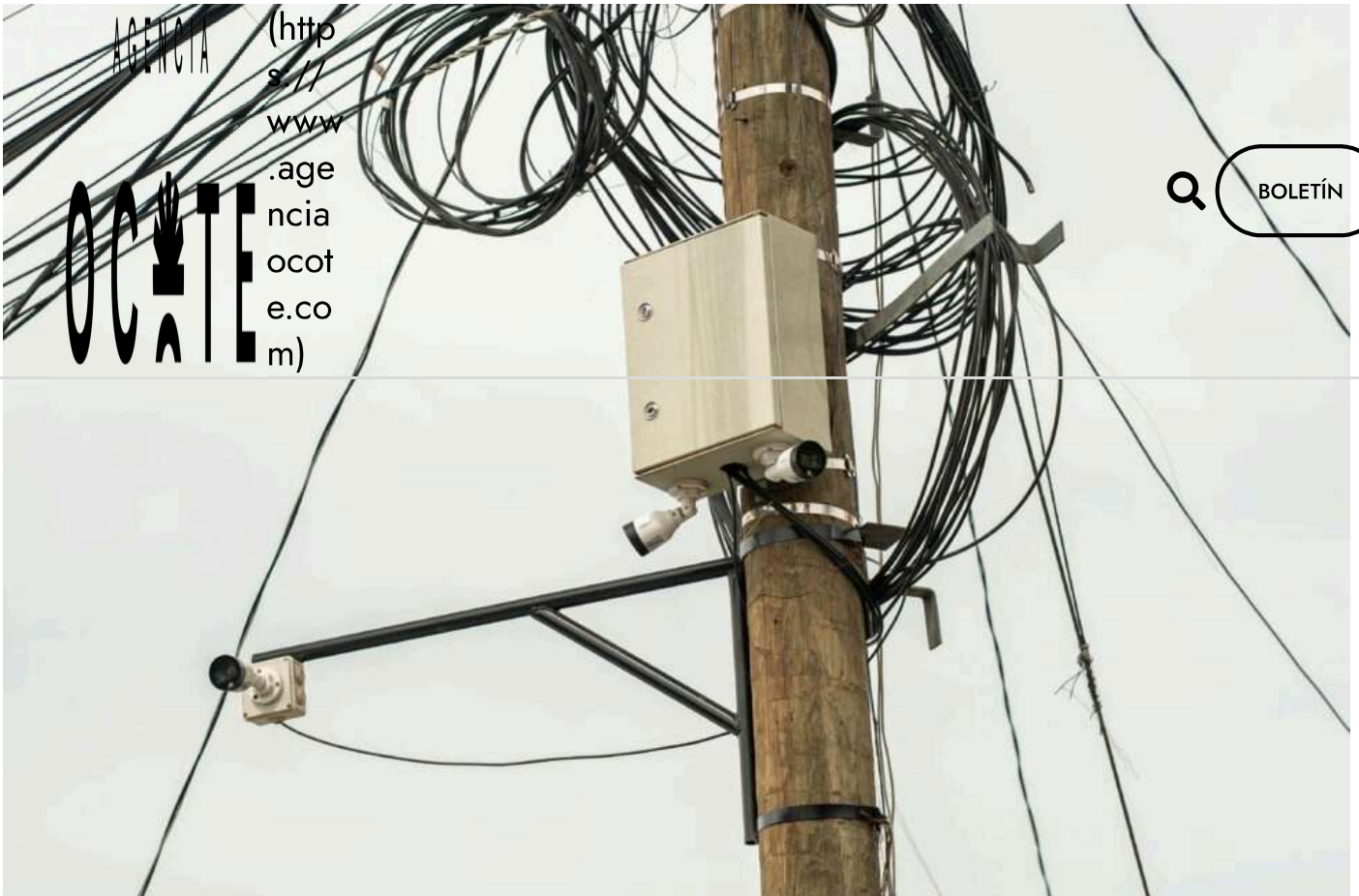
## Sin una ley de protección de datos, pero con jurisprudencia internacional

Guatemala no tiene una ley de protección de datos personales, [como es la tendencia global y regional](https://www.oas.org/es/sla/ddi/proteccion_datos_personales_ley_modelo.asp) (https://www.oas.org/es/sla/ddi/proteccion\_datos\_personales\_ley\_modelo.asp). Las especialistas recuerdan que una legislación a nivel nacional sería una solución para que las reglas estuvieran más definidas.

«Necesitamos regulaciones más progresistas que justamente protejan derechos humanos en el entorno digital», dice Fratti.

Una ley específica ayudaría a evitar usos indebidos de estos sistemas de videovigilancia. Además, regularía desde el tiempo y la forma de almacenamiento de las imágenes, hasta quiénes acceden a ellas, las formas de borrado y cómo se informa a la ciudadanía que está siendo grabada.

También ayudaría a controlar el acceso a los datos de las empresas que venden el equipo o que lo rentan, como sucede en la Municipalidad de Totonicapán, que desde el [30 de diciembre de 2024](https://www.guatecompras.gt/Concursos/consultaConcurso.aspx?nog=25031694&o=0&lper=2024&lprv=8560138) (https://www.guatecompras.gt/Concursos/consultaConcurso.aspx?nog=25031694&o=0&lper=2024&lprv=8560138) alquila el servicio de videovigilancia al comerciante Marlon Iván Tzul Tzul.



En Guatemala las cámaras se instalan sin acciones previas que permitan reducir los riesgos. Foto: Luis González

A pesar de que Guatemala no tiene esta ley específica, hay resoluciones internacionales que ya han confirmado responsabilidades que el Estado debe asumir.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos —cuya jurisdicción Guatemala reconoce— ya fijó el piso mínimo. [En el caso Miembros del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo \(CAJAR\) contra Colombia](https://www.eff.org/deeplinks/2024/04/historic-victory-human-rights-colombia-inter-american-court-finds-state-agencies?lan), (<https://www.eff.org/deeplinks/2024/04/historic-victory-human-rights-colombia-inter-american-court-finds-state-agencies?lan>) de 2023, reconoció por primera vez el derecho a la autodeterminación informativa como derecho autónomo. También estableció que ninguna vigilancia estatal es legítima sin autorización judicial previa, necesidad, proporcionalidad y control independiente.

No existe ningún permiso, licencia o autorización previa que las municipalidades o instituciones públicas deban tramitar ante el Ministerio de Gobernación para la instalación de cámaras de videovigilancia o la apertura de centros de monitoreo en Guatemala. Así lo aseguró Karen Ortíz, viceministra de Tecnología del Ministerio de Gobernación, en respuesta a una solicitud de información pública para este reportaje.

Ninguna de las compras de reconocimiento facial documentadas en Guatemala pasaron por procesos que aseguran que cumplen con este mínimo que propone la CIDH.

www

.age

ncia

ocot

ec

m)



BOLETÍN

# Sin manuales ni protocolos en los centros de videovigilancia

Analistas consultadas para este reportaje coinciden en que los centros de monitoreo de videovigilancia deberían además tener protocolos o manuales relacionados con el uso y el alcance de los datos; documentos que busquen proteger los derechos humanos. Algo que casi no ocurre.

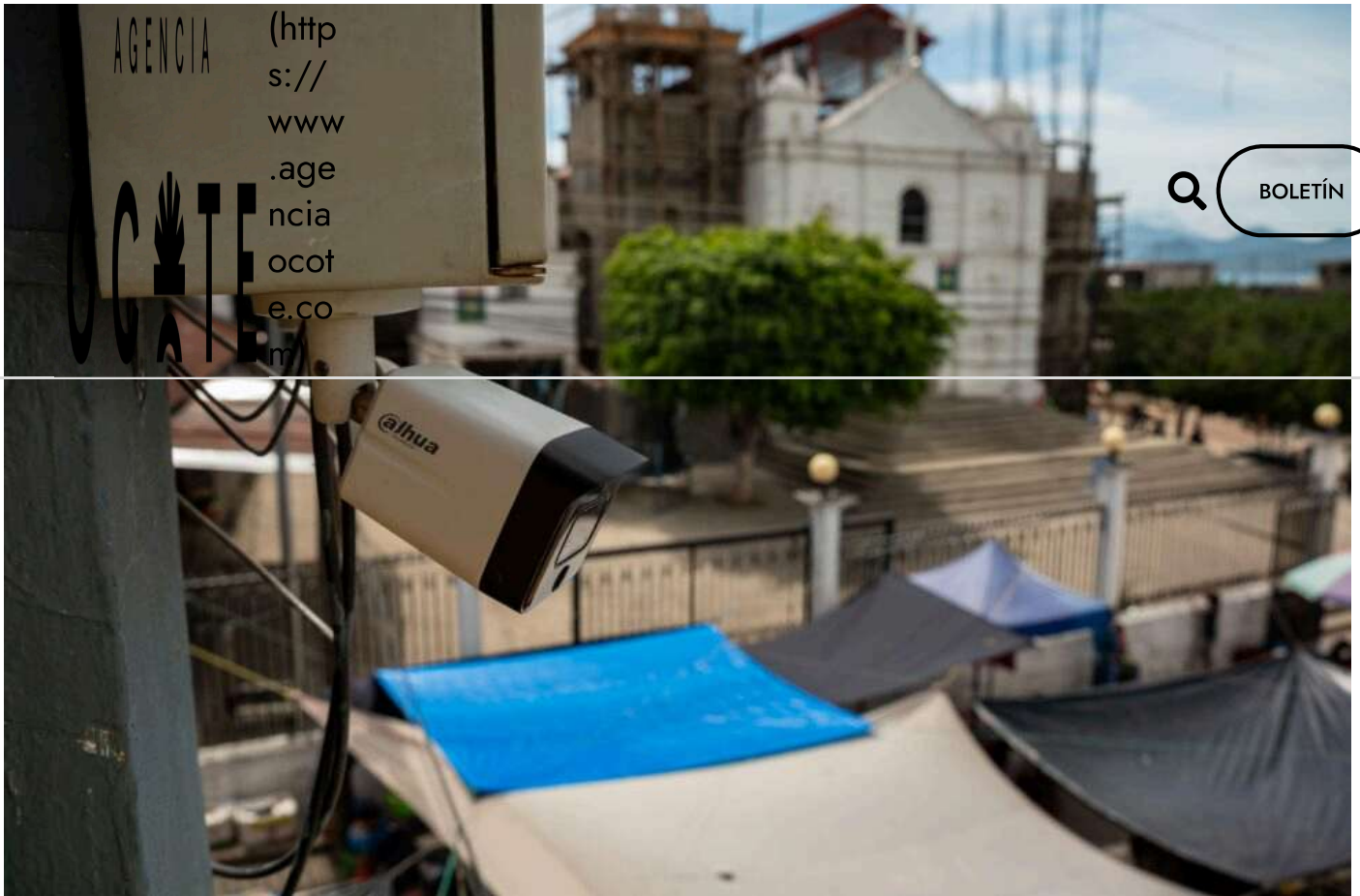
La mayoría de los centros de monitoreo de videovigilancia de las municipalidades de Guatemala no cuentan con reglamentos para la protección de datos personales, según se constató en esta investigación a través de solicitudes de información pública.

Existen municipalidades, como la de ciudad de Guatemala y la de Santa María Visitación, en Sololá, que dicen no tener mecanismos de protección de datos personales para los centros de monitoreo o circuitos de cámaras de videovigilancia. Lo justifican en que no recaban o capturan datos personales. Aunque en el caso de la Municipalidad de Guatemala incluso compró Inteligencia Artificial para reconocimiento facial.

Hay otros casos como el de Antigua Guatemala, que tiene un manual de normas y procedimientos, pero no incluye detalles técnicos importantes sobre la protección de la información al momento del almacenamiento o el tipo de borrado.

«Hay varios tipos de borrado» explica María Encalada, analista de tecnologías en la ONG Derechos Digitales. «Borrado físico, lógico, hay respaldos... (y debe haber) políticas claras de dónde se cifran y dónde se guardan».

Además, Encalada considera que «la forma más segura tanto local como en la nube es que la información sea cifrada». «La información se captura, si es que se va a analizar, se analiza o se procesa, se sella y se guarda. Ese sellado implica que se necesita una llave para poder después abrirlo y leerlo. Esa llave debería ser solamente de acceso o de conocimiento de la municipalidad», añade. Todo esto es lo que debe ir en los manuales y protocolos.



Una de las cámaras de videovigilancia en San Pablo La Laguna, Sololá. Foto: Luis González.

Otras municipalidades aceptan la necesidad de regulación en datos personales, pero, aunque el centro tiene meses o años en funcionamiento, dicen que aún está en construcción de un mecanismo para protegerlos. Así pasa en las municipalidades de San Pablo La Laguna o Pastores, en Sacatepéquez.

En algunas de las respuestas recibidas por información pública, las instituciones hacen referencia a elementos que no tienen relación con la protección de datos personales. Por ejemplo, la municipalidad de Santa Catarina Pinula dijo usar «Firewall» como mecanismo de protección de datos personales. Un *firewall* es el sistema de gestión de accesos a la red de una computadora y «no tiene nada que ver con el cuidado de datos personales», confirma María Encalada.

Los manuales y documentos que regulen el uso de datos son importantes, pero Jamila Venturini, de la organización Derechos Digitales, hace énfasis en algo aún más importante y preventivo.

«Recomendamos que se haga un análisis de impacto en derechos humanos de manera previa, que involucre un conjunto de actores sociales más amplio que solamente las autoridades encargadas de la compra y de la implementación del sistema. Antes de cualquier tipo de daño, analizar posibles impactos, si fuera el caso explorar medidas de mitigación», dice Venturini.

# Las normas y los derechos a medias

San Pablo La Laguna es un municipio con una mayoría de personas indígenas; el 98% tiene ascendencia tz'utujil ([https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/web/content/uploads/2025/05/0715\\_PDM\\_OT\\_SAN\\_PABLO\\_LA\\_LAGUNA.pdf](https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/web/content/uploads/2025/05/0715_PDM_OT_SAN_PABLO_LA_LAGUNA.pdf)). Tiene una población que, de acuerdo con la municipalidad, no supera los 10 mil habitantes. [https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/web/content/uploads/2025/05/0715\\_PDM\\_OT\\_SAN\\_PABLO\\_LA\\_LAGUNA.pdf](https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/web/content/uploads/2025/05/0715_PDM_OT_SAN_PABLO_LA_LAGUNA.pdf). Tiene

BOLETÍN

En 2024, el concejo aprobó dos proyectos para la videovigilancia: la construcción de un plan (<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=24881678&o=5>) maestro de monitoreo y vigilancia y la ampliación (<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=29521130&o=5>) de este. Ambos incluyen el uso de inteligencia artificial. Suman Q 881,400.



San Pablo La Laguna es uno de los territorios alrededor del Lago de Atitlán, un área turística.

Aunque este municipio tiene un manual de uso de las cámaras de seguridad, este no se cumple completamente. Por ejemplo, uno de sus componentes es el aviso a la ciudadanía sobre la videovigilancia con un cartel visible que indique que hay cámaras, quién es el responsable del sistema y donde ejercer los derechos.

Sin embargo, en una visita al municipio, se pudo constatar que las cámaras están instaladas en los postes públicos sin información y sin un cartel como lo establece el documento. (<https://drive.google.com/file/d/1XWUw7slyY6heWl4OY9xaMbp-dzWlen9A/view?usp=sharing>).



BOLETÍN

Gaspar Ixcaya Curi es el alcalde de San Pablo. Llegó al cargo en 2024, con el partido Vamos. En una entrevista en la municipalidad, en junio de 2026, Ixcaya justificó que se había informado a la ciudadanía sobre las cámaras de forma oral, en reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo (Comude) y por perifoneo en el territorio. Considera que es suficiente, aunque al final de la entrevista él y los integrantes de su concejo que están presentes prometieron revisar el tema.

La realidad es que en el territorio no toda la población está informada de que funcionan cámaras. Consultamos a once personas del municipio que caminaban por la calle y dijeron desconocer el tema.

Una vecina y un comerciante local aseguraron que sí saben de las cámaras. Ella, maestra, dijo que se informó porque asiste al Comude, mientras que él aseguró que fue a través de las redes sociales.



Las cámaras de videovigilancia de la municipalidad de San Pablo La Laguna son parte de un proyecto que está en su segunda fase. Foto: Luis González.

Andrea Quiacain (http://www.quepasa.com.mx/), coordinadora de la organización de mujeres Estrella Tz'utujil, lamenta que «cuando se colocan las cosas o se hacen las compras, no hay comunicación. No hay un acuerdo con la sociedad civil». «Cuando hay una buena coordinación la población se queda en paz», añade.



BOLETÍN

Durante la entrevista en la municipalidad, tanto el alcalde como los miembros del concejo municipal aseguraron que los datos y las grabaciones de las cámaras están protegidos con una clave de acceso que sólo tiene una persona. Aunque el monitoreo lo hacen cuatro trabajadores, explicaron que los demás solo vigilan, pero no pueden ingresar al archivo de las imágenes.

Según afirmaron, los videos se entregan a la Fiscalía, la Policía, los juzgados o a los vecinos si hay una denuncia de por medio. Aun así, en la propia entrevista, el alcalde se ofreció a mostrar un video de las cámaras de seguridad que aseguró tenía en su celular.

«Lo que aquí es importante es proteger la seguridad de la gente. Aquí está todo en orden. Tal vez hay algunos detalles que nosotros no sabemos, no tenemos experiencia ni conocimiento en cámaras. Es nuestra primera experiencia», concluyó Ixcaya.



El concejo municipal de San Pablo La Laguna explica cómo funciona el centro de monitoreo. Foto: Luis González.

# Los riesgos de un mal uso de los datos

El hecho de no contar con reglamentos tiene riesgos. Por ejemplo, puede usarse el centro de monitoreo para persecución política o para criminalizar a la ciudadanía.

Personal municipal que está en contacto con los centros de monitoreo también puede utilizarlo para acoso, violencia de género, o venta de datos, sin ningún control.

También se debe tomar en cuenta los sesgos de la Inteligencia Artificial. Como ya ha sucedido en [Argentina](https://es.wired.com/articulos/escandalo-en-buenos-aires-revela-los-peligros-del-reconocimiento-facial) (<https://es.wired.com/articulos/escandalo-en-buenos-aires-revela-los-peligros-del-reconocimiento-facial>), donde el sistema de reconocimiento facial identificó como delincuente a una persona inocente.

La Evaluación del Panorama de la Inteligencia Artificial (AILA) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) revela que Guatemala presenta rezagos en regulación y ética en el desarrollo de la Inteligencia Artificial. Señala que persiste la ausencia de marcos normativos y de gobernanza.

«La ley de protección de datos, los lineamientos en cuanto al sector público, cómo hacer las evaluaciones, el impacto de los algoritmos, los estándares de transparencia. Si no tenés esos elementos, obviamente hace que tus estándares sean todavía un poquito bajos», explica Carlos Benitez, representante del PNUD en Guatemala.



En septiembre de 2024, el Ministerio de Gobernación y la Municipalidad de Guatemala firmaron un convenio para que la Policía Nacional Civil acceda a unas 4 mil cámaras municipales y a sus sistemas de reconocimiento facial y lectura de placas.

El Ministerio Público (MP) informó que solo tienen un convenio de funcionamiento interinstitucional con centros de monitoreo municipal, con la Municipalidad de Cobán, y que al momento de solicitar imágenes de cualquier institución pública se trabaja con cadena de custodia como cualquier otra prueba.

El Ministerio de Gobernación y el MP coinciden en que no han entregado a ninguna institución pública o municipalidad bases de datos con datos personales o registros biométricos. En el caso de la Municipalidad de Guatemala justifica la compra de reconocimiento facial con inteligencia artificial «para identificar con precisión a perpetradores de delitos».

Al consultar sobre la base de datos con la que la municipalidad hace la identificación, se informó que no cuentan con bases de datos de personas con antecedentes y que se incluyen imágenes de personas al sistema de la comuna por comportamientos sospechosos.





En el Ministerio de Salud Pública y en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) también se usó la Inteligencia Artificial para la videovigilancia. Salud informó que carece de una política institucional para el control de las grabaciones y la captura de los datos. Mientras el IGSS aseguró que estaba contenido en el Acuerdo 1090 de la Junta Directiva.

En el sitio web del IGSS el Acuerdo 1090 hace referencia al Reglamento para la administración del recurso humano, no menciona los datos personales o el registro biométrico.

La falta de control, la ausencia de protección de datos, la carencia de conocimientos, el incumplimiento de normas, la poca o nula transparencia, exponen un panorama de riesgos en Guatemala. Como se ve en otros países de la región, una adopción de videovigilancia basada en IA sin regulación conlleva a vulneraciones graves de los derechos.

## Cómo se hizo esta investigación

Los datos de contratación provienen de Guatecompras, el sistema estatal de compras públicas, que publica en el estándar internacional de datos abiertos Open Contracting Data Standard (OCDS). Sociedad.info extrajo y estructuró esos registros con su plataforma de investigación TeseoETL y los cargó en una base de datos analítica.

Para no depender de una lectura manual imposible, el universo supera los dos mil procesos, se usó una búsqueda semántica asistida por algoritmos: un conjunto de términos en español e inglés («reconocimiento facial», «videovigilancia», «biometría», además de marcas concretas como Hikvision, Dahua o ZKTeco) rastreó las compras relacionadas con inteligencia artificial entre 2020 y 2026. Los resultados se clasificaron automáticamente y luego se verificaron uno a uno de forma manual, descartando falsos positivos. Los documentos de las compras —bases técnicas, contratos, anexos— se procesaron con reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para poder leer los PDF escaneados.

Toda cifra citada se contrastó contra la fuente original en Guatecompras, se duplicó por número de procesos y se trianguló con 180 solicitudes de acceso a la información pública, 23 entrevistas, consultas en el registro mercantil y reporte en

los territorios que hizo Agencia Ocote, además, el uso de estas herramientas no sustituyó el criterio periodístico: la inteligencia artificial ayudó a encontrar y ordenar las compras; la verificación y la interpretación son humanas.



BOLETÍN



**Investigación y redacción: Eduard Martín-Borregón y María José Longo Bautista**

**Edición: Carmen Quintela**

**MARÍA JOSÉ LONGO BAUTISTA**

**Fotografías: Luis González y Christian Gutiérrez**

[VER LAS NOTAS DE ESTE AUTOR](#)

**Diseño: Sofía Cabrera**

También te puede interesar



OPINIÓN

(<https://www.agenciaocote.com/blog/category/opinion-2/>).

www

La abuela que nunca apuró a la milpa  
(<https://www.agenciaocote.com/>...

📅 agosto 22, 2026

Instituto 25a

(<https://www.agenciaocote.com/blog/author/instituto/>)

ENSAYOS

(<https://www.agenciaocote.com/blog/category/opinion-2/ensayos/>).

OPINIÓN

(<https://www.agenciaocote.com/blog/category/opinion-2/>).

¿Quién vendrá a mirarla? Xa jun ruk'oxomal qanima – Un solo latido...

📅 agosto 23, 2026 |

Jimena Pons

(<https://www.agenciaocote.com/blog/author/jimenapons/>)



CULTURA

(<https://www.agenciaocote.com/blog/category/cultura/>).

César Medina Lara «Urgen bibliotecas públicas que funcionen como centros de...

📅 agosto 22, 2026 |

Pablo Mencos

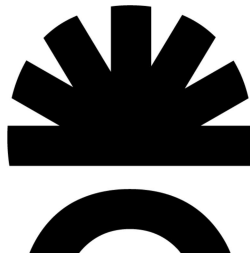
(<https://www.agenciaocote.com/blog/author/pablomencos/>)

AGENCIA

(http  
s://  
www  
.age  
ncia  
ocbt  
e.co  
m)



CONTRASTES  
REALIDAD  
DESDE  
MIRADAS  
DIVERSAS



SUSCRÍBETE A NUESTRO  
NEWSLETTER

cmsmasters © 2026 / All Rights Reserved

ENCUÉNTRANOS EN  
NUESTRAS REDES  
(http  
s://  
www  
.fa  
cep  
ook  
com  
e/A  
/ag  
enci  
aoc  
ote)  
te)  
m/)  
1GgN  
COOa



CIUDADANÍA (https://www.agenciaocote.com/blog/category/democracia/ciudadania/)

DEMOCRACIA (https://www.agenciaocote.com/blog/category/democracia/)

## Videovigilancia en Guatemala se hace con empresas chinas sancionadas por violar derechos humanos

Instituciones públicas de Guatemala usan tecnología de videovigilancia de las marcas chinas Hikvision y Dahua. Ambas están señaladas y sancionadas por violaciones a derechos humanos del pueblo indígena Uigur. Estados Unidos, la India y países de Europa han presentado acciones para intentar frenar su uso. Mientras, las dos empresas se han vuelto populares en varios países de América Latina.

María José Longo Bautista (https://www.agenciaocote.com/blog/author/mariajoselongobautista/)

julio 16, 2026 | 17 min

Com ://wacé%2

prase%20Lon

2%20ace%20

de%20ook%20Ba

20H%20om%20Indista

kvisio%20

n%20.phon%20Esta

0y%20%20s

0Dah%20u=las%20erie%

ua%20ps%20de

0en%20A%20ol%20i

%20F%20F%20nvesti

Guat%20ww%20dergacio

emal%20agen%20ses%

a%20cia%20hum%20co

0http%20oteros%20

s%3A%20om%20F%20co

%20E%20d%20

%20F%20og%20del%

www%20F%20%20ap

ciaoc%20F%20M%20

ota%20F%20%20de

ciaoc%20F%20%20



IA (https://www.agenciaocote.com/blog/tema/)

Pueblos Indígenas (https://www.agenciaocote.com/blog/tema/pueblos-indigenas/)

Vigilancia (https://www.agenciaocote.com/blog/tema/vigilancia/)

PRIORIZA AGENCIA OCOTE EN GOOGLE

## Añade Agencia Ocote como fuente preferida

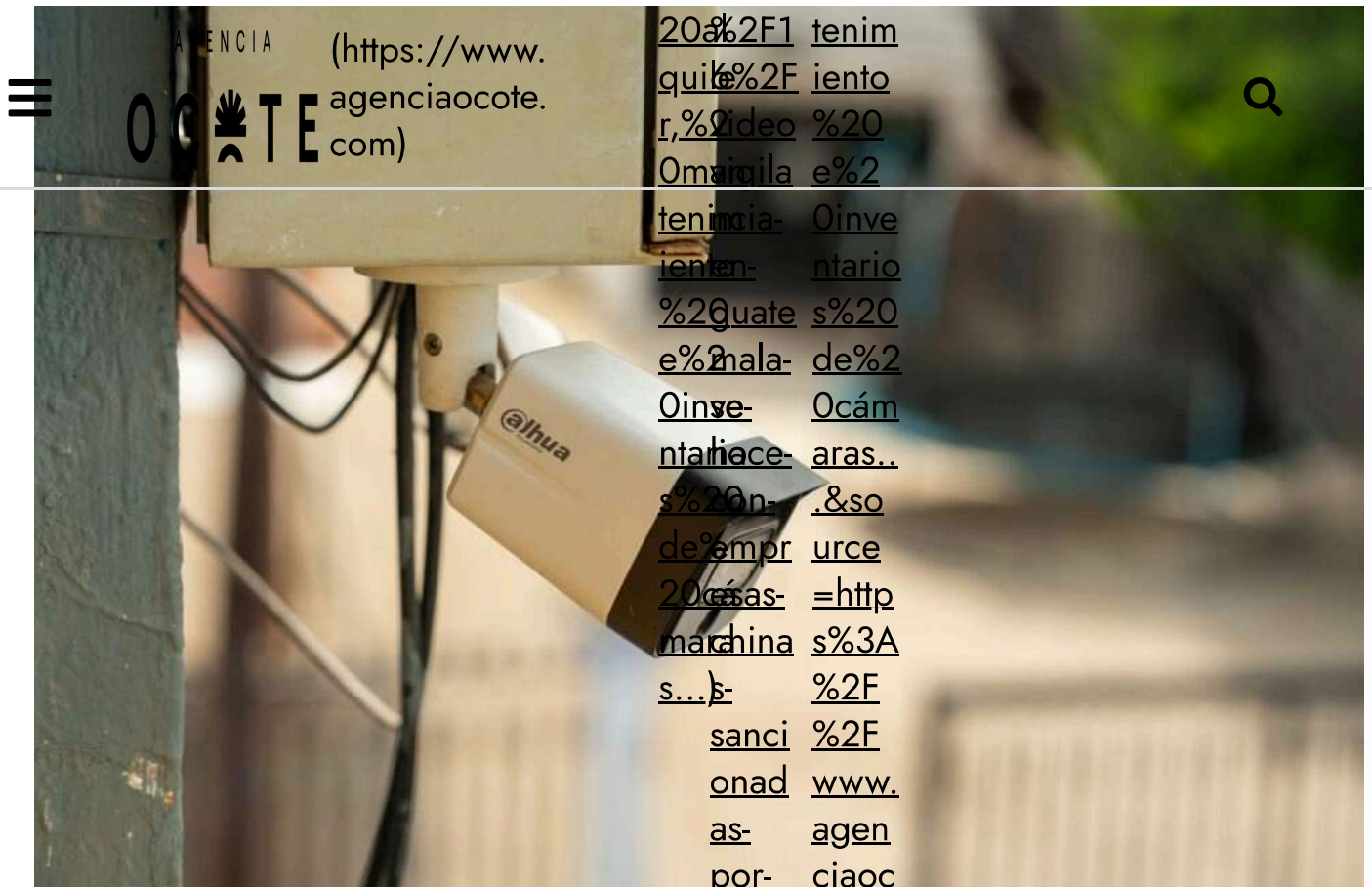
Eduard Martín Borregon y María José López Bañista

~~Esta serie de investigaciones como con el apoyo del Pulitzer Center.~~

Entre los documentos de compras, alquiler, mantenimiento e inventarios de cámaras de videovigilancia en instituciones como la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Empresa Portuaria Quetzal, el Ministerio de Salud Pública y al menos 12 municipalidades, hay dos marcas que se repiten: Hikvision y Dahua.

En Guatemala no son marcas especialmente conocidas entre la población, pero a escala internacional su imagen está manchada por señalamientos de violaciones a derechos humanos y por cuestionamientos a la seguridad de su uso.

Las compras que algunas instituciones — como la Usac o las municipalidades de San Pablo La Laguna y Totonicapán — hicieron de las cámaras Hikvision y Dahua incluyen el uso de Inteligencia Artificial, reconocimiento facial o reconocimiento de vehículos o de movimientos.



Una de las cámaras Dahua instalada en Guatemala. Foto: Luis Fonzález

## Hikvision, Dahua y el pueblo Uigur

En agosto de 2022, un informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [informa](https://news.un.org/es/story/2022/08/1513822) sobre graves violaciones de los derechos humanos en la provincia de Xinjiang, al noroeste de China

En el [informe](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/2022-08-31/22-08-31-final-assesment.pdf)

(<https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/2022-08-31/22-08-31-final-assesment.pdf>), la oficina validó denuncias de patrones de tortura y malos tratos en contra del pueblo Uigur, originario de la región. Dentro de estos malos tratos se incluían tratamientos médicos forzados y condiciones adversas de detención. También dio credibilidad a denuncias de incidentes individuales de violencia sexual y de género.

La organización responsabilizó al Gobierno chino. Concluyó que estas violaciones se producen dentro de un contexto en el que el Estado dice perseguir a terroristas entre la minoría Uigur.

No es la única entidad que se ha pronunciado al respecto. La [Unión Europea](https://www.un.org/press/en/2018/20180821.unhcr.china.html) (<https://www.un.org/press/en/2018/20180821.unhcr.china.html>) (<https://www.exteriores.gob.es/Embajadas/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/30162018portavoz.aspx>) y [Amnistía Internacional](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/08/china-still-no-accountability-for-crimes-against-humanity-in-xinjiang-three-years-after-major-un-report/) (<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/08/china-still-no-accountability-for-crimes-against-humanity-in-xinjiang-three-years-after-major-un-report/>) también han denunciado estas violaciones.

En abril de 2026, personas de este pueblo visitaron Guatemala para contar su historia en una conferencia organizada por el Instituto Republicano Internacional (IRI). Jóvenes Uigur que viven en el exilio relataron lo que han atravesado sus familias y las agresiones que han sufrido.

Denunciaron trabajos y esterilizaciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas por parte del Gobierno de China. Incluso señalaron que hay centros considerados como lugares de «reeducación», donde ocurren estas agresiones, que definen como «campos de concentración».

Aseguraron que las agresiones ocurren por dos motivos: su religión musulmana y la importancia de su territorio, que [conecta a China con Europa](https://www.rfi.fr/es/asia-pacifico/20220901-ugures-xinjiang-una-regi%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-para-china) (<https://www.rfi.fr/es/asia-pacifico/20220901-ugures-xinjiang-una-regi%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-para-china>) a través de pasos fronterizos y rutas comerciales.

Al menos 500 mil personas Uigur (<https://freedomhouse.org/article/looking-home-around-world-uyghur-diaspora-and-its-needs>), han migrado a 38 países. Amnistía Internacional registró en 2018 hasta (<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2018/09/china-up-to-one-million-detained/>) un millón de personas (<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2018/09/china-up-to-one-million-detained/>) detenidas en la campaña masiva de “reeducación” de China en contra del pueblo Uigur y otros grupos étnicos.



Protesta en Washington DC. Foto: Malcolm Brown, CC BY 2.0 via Wikimedia Commons

El uso masivo de la tecnología para videovigilancia ha sido clave para que las agresiones en contra del pueblo Uigur continúen.

El gobierno de China ha sido señalado de utilizar [celulares y reconocimiento facial](https://elpais.com/tecnologia/2022-05-05/xinjiang-es-el-primer-gran-modelo-en-la-era-de-la-vigilancia-digital-masiva-nunca-se-ha-visto-nada-igual.html) (<https://elpais.com/tecnologia/2022-05-05/xinjiang-es-el-primer-gran-modelo-en-la-era-de-la-vigilancia-digital-masiva-nunca-se-ha-visto-nada-igual.html>), como herramienta de espionaje para [controlar y vigilar a los uigures](https://www.youtube.com/watch?v=zDSoeRLVGbY) (<https://www.youtube.com/watch?v=zDSoeRLVGbY>).

«Nosotros nos vemos diferentes», explica Rayhan Asat, abogada Uigur y defensora de derechos humanos. «No tenemos la fisonomía china». [Dependiendo de la región](https://www.anthropol.ac.cn/EN/Y2015/V34/I02/253) (<https://www.anthropol.ac.cn/EN/Y2015/V34/I02/253>), los Uigur suelen tener ojos más redondos y nariz más prominente. En ocasiones tienen más vello corporal que se puede observar con más barba en los hombres, [cabello castaño o rojizo](https://www.anthropol.ac.cn/EN/Y2015/V34/I02/253) (<https://www.anthropol.ac.cn/EN/Y2015/V34/I02/253>).

Hay dos empresas que han sido señaladas de contribuir a vulnerar de esta manera los derechos del pueblo Uigur: Hikvision y Dahua.

«Esas empresas le dan al gobierno la forma en que puedan identificar las características de los Uigur», dice Asat. (https://www.agenciaocote.com)

El Proyecto de Derechos Humanos Uigur ([UHRP](https://uhrp.org)) (<https://uhrp.org/report/hikvisions-links-to-human-rights-abuses-in-east-turkistan/>) ha denunciado que las autoridades chinas utilizan cámaras [Dahua](https://uhrp.org/report/dahuas-links-to-human-rights-abuses-in-east-turkistan/) (<https://uhrp.org/report/dahuas-links-to-human-rights-abuses-in-east-turkistan/>) y [Hikvision](https://uhrp.org/report/hikvisions-links-to-human-rights-abuses-in-east-turkistan/) (<https://uhrp.org/report/hikvisions-links-to-human-rights-abuses-in-east-turkistan/>) para rastrear, monitorear y perseguir a este pueblo.

Las investigaciones de esta organización y de otras dan cuenta que la policía de toda la región Uigur identifica a las personas a través de estas cámaras de vigilancia con el fin de detenerlos y arrestarlos.

Las redes de cámaras, aseguran, están configuradas para enviar alertas a la policía si se detecta a Uigures en las grabaciones de vigilancia.



**Siete municipalidades en Guatemala usan cámaras Hikvision. Foto: María José Longo Bautista**

En 2018, durante la primera administración de Donald Trump, el Gobierno de Estados Unidos **impuso** **la lista de entidades de empresas** (<https://www.fcc.gov/supplychain/coveredlist>) para restringir la inversión en el extranjero y prohibió a las personas estadounidenses invertir en Hikvision y Dahua, alegando un asunto de seguridad nacional. .

Un año después, en 2019, la Oficina de Industria y Seguridad del Departamento de Comercio de EE.UU. agregó a Hikvision, Dahua y otras empresas más a **la lista de entidades de empresas** (<https://www.reuters.com/article/business/eeuu-pone-a-hikvision-y-oficinas-de-seguridad-chinas-en-lista-negra-comercial-idUSKBN1WM2AW/>) con restricciones para recibir exportaciones estadounidenses por su papel en violaciones de derechos humanos en la región Uigur.

Para 2021, el entonces presidente demócrata Joe Biden, **emitió una orden ejecutiva** (<https://www.fcc.gov/supplychain/coveredlist>) para restringir la inversión en el extranjero y prohibió a las personas estadounidenses invertir en Hikvision y Dahua, alegando un asunto de seguridad nacional.

Desde el 6 de febrero de 2023, la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) de Estados Unidos prohíbe autorizar equipo nuevo de Hikvision y Dahua destinado a la seguridad pública, la protección de instalaciones gubernamentales y la vigilancia de infraestructura crítica, una categoría que incluye de forma explícita las cámaras de videovigilancia.

El 4 de diciembre de 2025 **esa regla se amplió para revocar autorizaciones** (<https://www.federalregister.gov/documents/2025/12/04/2025-21928/protecting-against-national-security-threats-to-the-communications-supply-chain-through-the>) ya existentes y bloquear los productos de «marca blanca»; es decir, el mismo equipo comercializado bajo otro nombre. Para Washington, el asunto dejó de ser estrictamente comercial y pasó a tratarse como un problema de seguridad nacional.

## Los países que cuestionan la seguridad de su uso

Estados Unidos no es el único país que tomó estas medidas. Al menos otros cinco también han prohibido a Hikvision y Dahua en todo su territorio: Taiwán, Lituania, Reino Unido, Australia e India. A ellos se suman once estados de Estados Unidos con vetos propios.

En América Latina, en cambio, ningún país tiene una restricción nacional, y esa desprotección tiene un efecto medible. Según IPVMI (https://www.ipvmi.com/), la firma de análisis más reconocida del sector de la videovigilancia, la región se ha convertido en «la mayor fuente de crecimiento de ingresos» de ambas compañías chinas. Guatemala encaja de lleno en ese vacío.

En julio de 2022, un grupo de [diputados británicos pidieron](https://www.theguardian.com/world/2023/jun/08/britain-to-remove-chinese-surveillance-gear-from-government-sites) (https://www.theguardian.com/world/2023/jun/08/britain-to-remove-chinese-surveillance-gear-from-government-sites) al gobierno del Reino Unido que prohibiera la venta y el uso de equipos de vigilancia de Hikvision y Dahua. Cuatro meses después, el gobierno de ese país [vetó](https://www.infobae.com/america/mundo/2022/11/24/el-reino-unido-prohibio-el-uso-de-camaras-de-seguridad-chinas-en-ministerios-y-departamentos-estatales/) (https://www.infobae.com/america/mundo/2022/11/24/el-reino-unido-prohibio-el-uso-de-camaras-de-seguridad-chinas-en-ministerios-y-departamentos-estatales/) el uso de cámaras de seguridad chinas en ministerios y departamentos estatales por implicar riesgos para el país.

Un año después, en junio de 2023, el medio [The Guardian](https://www.theguardian.com/world/2023/jun/08/britain-to-remove-chinese-surveillance-gear-from-government-sites) (https://www.theguardian.com/world/2023/jun/08/britain-to-remove-chinese-surveillance-gear-from-government-sites) anunció que Gran Bretaña retiraría los equipos de vigilancia chinos de las instalaciones gubernamentales. En la noticia informó que se apartarían los equipos que pudieran ser utilizados por la inteligencia china.



**Cinco municipalidades en Guatemala usan cámaras Dahua para vigilancia. Foto: Luis González**

En 2025, Canadá ordenó el [cierres de Hikvision](https://www.escudodigital.com/ciberseguridad/canada-prohibe-hikvision.html) (<https://www.escudodigital.com/ciberseguridad/canada-prohibe-hikvision.html>) en el país, por motivos de seguridad.

A partir de abril de 2026, India prohibió las cámaras de videovigilancia de Hikvision y Dahua. El medio [India Today](https://www.indiatoday.in/technology/news/story/why-india-is-banning-hikvision-dahua-tp-link-cctv-cameras-from-today-all-you-need-to-know-2889858-2026-04-01) (<https://www.indiatoday.in/technology/news/story/why-india-is-banning-hikvision-dahua-tp-link-cctv-cameras-from-today-all-you-need-to-know-2889858-2026-04-01>) informó que la medida se debía a que el país había implementado nuevas normas de certificación de pruebas de estandarización y certificación de calidad para cámaras de videovigilancia, lo que bloqueaba la entrada de dispositivos de empresas chinas como Hikvision y Dahua.

La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, del Gobierno de Guatemala, indicó en una respuesta por escrito que «el presidente ha tenido como una de sus prioridades la ciberseguridad y ciberdefensa». Mencionó que habían instruido a las instituciones del Ejecutivo a implementar medidas para proteger los

sistemas. Entre estas, protocolos «para el control de las adquisiciones de equipo tecnológico». Añadió que no podían extender estas acciones a otras dependencias, por una falta de legislación.

Sin embargo, a pesar de que se le consultó específicamente por las compras de Hikvision y Dahua y se le mencionaron las acciones de otros países no concretó si a nivel Gobierno tomarían alguna decisión más contundente.

Hikvision y Dahua niegan las acusaciones de Estados Unidos y otros gobiernos.

## Las compras de Hikvision en Guatemala

En una [investigación](https://www.agenciaocote.com/blog/2026/07/08/ia-videovigilancia-control/) (<https://www.agenciaocote.com/blog/2026/07/08/ia-videovigilancia-control/>) de [Agencia Ocote](https://www.agenciaocote.com/) (<https://www.agenciaocote.com/>) y [Sociedad.info](http://sociedad.info) (<http://sociedad.info>), se analizaron 122 compras relacionadas con Inteligencia Artificial y reconocimiento facial para videovigilancia. Se identificó que entre las adquisiciones había equipos de las marcas Hikvision y Dahua.

Es complicado conocer el número exacto de cámaras y el monto que las instituciones pagaron a estas marcas específicas: Los contratos de compra o de servicios que las entidades firmaron —y que son públicos en [Guatecompras](https://www.guatecompras.gt/) (<https://www.guatecompras.gt/>)— no siempre incluyen la marca de las cámaras. Algunos solo mencionan a los proveedores en Guatemala; empresas o particulares.

Para este reportaje se solicitó a cada institución un inventario de sus cámaras, con datos específicos, pero no todas respondieron las solicitudes o dieron la información precisa.

Las [16 cámaras](https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=23183985&o=5) (<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=23183985&o=5>) de videovigilancia con reconocimiento facial que la **Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)** compró para el campus central y [otras 16](https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=21184259&o=5) (<https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=21184259&o=5>) para el Centro Universitario de Retalhuleu son **Hikvision**.

AGENCIA (https://www. agenciaocote.com)

1

2

[Descarga](#)

SENCOM  
SISTEMA ENTERPRISE COMMUNICATIONS

Sistema Enterprise, Sociedad Anónima  
Sistema Enterprise, Sociedad Anónima  
Av. Las Americas 17-11 Zona 14  
Guatemala, Guatemala  
NIT: 48327581  
TEL: (502) 2379-2400 / (502) 2506-0404  
FAX: (502) 2379-2401  
www.sencomcommunication.com

Fecha: 02/09/2024 NIT: 2551179  
Nombre: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Dirección: CIUDAD UNIVERSITARIA 11 AVENIDA ZONA 12  
Forma de Pago: Treinta días Vendedor: NO  
Referencia:

| ITEM               | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CANTIDAD | LVM |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----|
| IDS-2CD7A4600-I2HS | Cámaras de reconocimiento facial, sensor de imagen 1/1.8" progressive scan CMOS, max resolución 2688x1520, iluminación mínima color 0.0005 lux@ F1.2, AGC ON, e LUX with IR, tiempo de obturación 1/100,000 s, día y noche IR cut filter, lente focal length 3.6 mm FOV 2.8 to 120mm horizontal FOV 1 14.50 to 41.80, vertical FOV 55.39 TO 23.60, diagonal FOV 14.1 9 to 480, enfoque auto, semi auto, manual, iris type P-iris, apertura 2.8 to 12mm F1.2 to F2.5, flujo principal de vídeo, captura de cara; detecta hasta 120 rostros simultáneamente, captura hasta 40 insignias de rostros y 10 insignias de rostros por segunda, protección IP67 IEC 60529-2013, IK 1 0: IEC 62262:2002, Marca HIKVISION, modelo IDS-2CD7A4600-I2HS; N/R: FA6134363, FA2357087, FA2357088, FA2357085, FA2357083, FA6134364, A26803303, FA2357084, FA2357082, FA2357086, FA2357081, A26803306, A26803297, FA6134362, A26803305, FA6134361. GARANTIA DE 18 MESES. | 18       |     |

MONTO EN LETRAS  
SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS

COORDINADOR GENERAL  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Por medio de solicitud de información pública, se conoció que de las 20 cámaras que tiene en funcionamiento la **Empresa Portuaria Quetzal (EPQ)** cinco son de la marca **Hikvision**.

El **Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)** adjudicó en junio de 2026

Q16,250 para el [mantenimiento de 25 cámaras](https://www.guatecompras.gt/concursos/consultaConcurso.aspx?nog=30641772&o=5) de videovigilancia de la marca Hikvision que están en el Hospital Modular y sus periferias de la zona 11 de Guatemala.

Se presentaron solicitudes de información pública para saber cuántas cámaras de esta marca tenía en funcionamiento el IGSS, pero la institución se negó a brindar la información. Alegó que por temas de seguridad no es recomendable trasladar a terceros la información.



La Usac, el IGSS, el Ministerio de Salud y la EPQ, son instituciones que compraron cámaras Hikvision. Foto: María José Longo Bautista.

En el **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)**, el caso es similar. Hay gastos por mantenimiento, pero también por nuevas compras de cámaras **Hikvision**.

En 2025, el MSPAS pagó Q90 mil por cámaras de videovigilancia de esta marca con inteligencia artificial y reconocimiento facial para el **Hospital Regional de Zacapa**.

En 2026 contrató mantenimiento correctivo y preventivo de un circuito cerrado de cámaras de seguridad Hikvision.

Se trató de consultar a las cuatro instituciones si estaban al tanto de los señalamientos contra esta marca y si se plantearían revisar los contratos. Al cierre de edición de este reportaje no habían respondido las solicitudes de entrevista..

En las municipalidades Hikvision también se ha vuelto popular para la videovigilancia, ya sea para compra o renta de cámaras.

Desde diciembre de 2024

([https://www.guatecompras.gt/Concursos/consultaConcurso.aspx?](https://www.guatecompras.gt/Concursos/consultaConcurso.aspx?nog=25031694&o=0&lper=2024&lprv=8560138)

[nog=25031694&o=0&lper=2024&lprv=8560138](https://www.guatecompras.gt/Concursos/consultaConcurso.aspx?nog=25031694&o=0&lper=2024&lprv=8560138)), la **Municipalidad de Totonicapán** renta 115 cámaras para videovigilancia. La comuna confirmó que «la mayoría» son marca **Hikvision** y que usan Inteligencia Artificial para clasificación de movimientos humanos y de vehículos, además de reconocimiento de placas.

Las municipalidades de **Cahabón**, en Alta Verapaz y **Pastores**, en Sacatepéquez, también compraron cámaras Hikvision.

Al cierre de edición de este reportaje ninguna de las tres comunas había respondido a las consultas acerca de los señalamientos a Hikvision.

## Dahua en las municipalidades

La marca Dahua también se ha ido instalando en las municipalidades. En Santa Catarina Pinula hay tres a cargo del Centro de Monitoreo.

*Agencia Ocote y Sociedad.Info* intentaron hablar con el alcalde, Sebastián Siero — que también es presidente de la la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala (ANAM)— para consultar si conoce los señalamientos en contra de esta empresa. Siero no respondió las llamadas ni los mensajes de texto. Aunque en la municipalidad se llenó un formulario de solicitud para la entrevista, nunca hubo una respuesta.

En San Pablo La Laguna hay 30 cámaras Dahua y se adjudicó la compra de 50 más. La instalación del segundo grupo de dispositivos no ha sido sencilla. De acuerdo con la municipalidad hay postes públicos que están en áreas privadas y los vecinos y vecinas no quieren permitir que les instalen cámaras en sus tierras.



**Cámara Dahua de la Municipalidad de San Pablo La Laguna. Foto: Luis González**

Según los documentos de la compra, las cámaras Dahua en San Pablo La Laguna tienen reconocimiento facial y búsqueda de imágenes con inteligencia artificial.

En este y en todos los municipios la compra de cámaras se justifica por la seguridad ciudadana, aunque está probado que la videovigilancia también implica riesgos a la privacidad y los datos personales.

Esa desprotección no es solo conceptual. En 73 documentos de contratación revisados para esta investigación, entre bases, dictámenes y especificaciones técnicas, no aparece una sola mención a la «protección de datos personales», la «auditoría algorítmica», la «cadena de custodia digital» ni al «consentimiento» de las personas cuyos rostros serán capturados.

## Las compras dirigidas

Existen municipalidades que deciden la adquisición de estas marcas desde las bases del evento de la compra, como ocurrió en la municipalidad de San Pablo La Laguna. En las especificaciones técnicas del evento se pide que la empresa que oferte sea para cámaras DH-IPC-HFW1439S1-A-LED-S4, un modelo de Dahua que

se identifica a través del prefijo DH (<https://dahuaolivia.store/como-leer-codigos-y-modelos-dahua-guia-de-nomenclatura-de-productos-dahua-technology-decodificacion-de-modelos-cctv-y-no-cctv/>).  
AGENCIA (https://www.agenciaocote.com)  
OCOTE

Algo similar ocurrió con las municipalidades de Amatitlán, Santa Apolonia Chimaltenango, Fray Bartolomé de las Casas y Concepción Chiquirichapa, que desde las bases de la compra especificaron que las cámaras debían ser de marca Hikvision.

Durante una entrevista para este reportaje en la municipalidad de San Pablo La Laguna, se le preguntó al alcalde Gaspar Ixcayá Culum por qué habían escogido a esta marca desde las bases de la compra.

El alcalde señaló que fue la marca que les recomendó la empresa a la que contrataron. Al consultarle si la municipalidad puede hablar con la empresa antes de crear las bases de una cotización cambió el argumento y aclaró que había sido una sugerencia de personas expertas y trabajadores municipales a los que habían consultado.



**Concejo de San Pablo La Laguna durante entrevista con Agencia Ocote. Foto Luis González.**

«Cuando contratamos a la empresa, él nos recomendó que esta sería la buena marca para que puedan tener una buena vigilancia con estas marcas», dijo Ixcayá. (https://www.agenciaocote.com)

El alcalde y los integrantes del concejo explicaron que desconocían sobre los señalamientos en contra de las marcas Dahua y Hikvision. Aseguraron que su única intención era velar por la seguridad del municipio y cuestionan que este tipo de información sobre marcas con señalamientos por violaciones a derechos humanos no se comunique al país y a las autoridades.

«Nuestro conocimiento sobre cámaras es poco o nada», admitió Ignacio Porón, concejal tercero de San Pablo La Laguna. «Al momento de tomar la decisión de la marca tuvimos que investigar un poco. Tal vez recurrimos a personas que no sé si eran las idóneas».

Las municipalidades de Santa Catarina Palopo, Río Blanco San Marcos y San Pedro Sacatepéquez Guatemala, también especificaron desde sus bases de las compras modelos de cámaras Dahua.

Para este reportaje consultamos a las comunas sobre su decisión de contratar específicamente a estas marcas. Al cierre de edición no habían respondido la consulta.

## Lo que implican estas compras

Desde la mirada de Sara Fratti, experta en Derechos Digitales y gerente de alianzas estratégicas de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos, las instituciones públicas deberían tomar en cuenta los señalamientos contra las marcas al realizar contrataciones.

«Que el Estado de Guatemala esté adquiriendo de una compañía que está sancionada por violación de derechos humanos, dice mucho de la forma en que les interesa o no el respeto de derechos humanos en el país», dijo Fratti.

«¿Qué garantías ofrecen las empresas de que no lo harán otra vez?», pregunta Jamila Venturini, co-directora ejecutiva en Derechos Digitales.

Para Venturini este es un elemento crítico sobre el análisis previo a la implementación de estos sistemas de videovigilancia y la ausencia de una visión mínima sobre si los sistemas han incumplido garantías de derechos humanos en otros continentes.

«Es parte de una negociación que debería estar presente y que debería ser prioritaria, más allá de este impulso por tener la tecnología creyendo que va a resolver problemas. Es posible que genere más problemas, más disconformidad social. Y sin hablar de las vulneraciones», dijo Venturini.

Eddie Cux, quien trabaja para la organización Acción Ciudadana y es exdirector de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, considera que hay que poner atención es a qué empresas se está contratando y qué tanto compromiso está adquiriendo el Estado a futuro.

«Si se adquiere una licencia, es un compromiso porque se le va a seguir adquiriendo soporte. De entrada, un contrato pequeño te puede generar un contrato mucho más a largo plazo», dijo Cux.

Rayh... la abogada Uigur, se mostró disconforme al saber que las marcas están funcionando en Guatemala y desde instituciones públicas.

«Yo entiendo que son productos baratos, pero han violado los derechos humanos de... el ser cómplices en contra de los derechos humanos; también el hecho de que afecten la seguridad nacional y la ciberseguridad debería de ser una preocupación para cualquier país», advirtió Asat.

También te puede interesar

## Cómo se hizo esta investigación

Los datos de contratación provienen de Guatecompras, el sistema estatal de compras públicas, que publica en el estándar internacional de datos abiertos Open Contracting Data Standard (OCDS). Sociedad.info extrajo y estructuró esos registros con su plataforma de investigación TeseoETL y los cargó en una base de datos analítica.

Para no depender de una lectura manual imposible —el universo supera los dos mil procesos—, se usó una búsqueda semántica asistida por algoritmos: un conjunto de términos en español e inglés («reconocimiento facial», «videovigilancia», «biometría», además de marcas concretas como Hikvision, Dahua o ZKTeco) rastreó las compras relacionadas con inteligencia artificial entre 2020 y 2026. Los resultados se clasificaron automáticamente y luego se verificaron uno a uno de

Los documentos de las compras se procesaron con reconocimiento óptico de caracteres y fueron escaneados.

El original en Guatecompras, se duplicó en 180 solicitudes de acceso a la información en el registro mercantil y reporte en el sistema, el uso de estas herramientas no solo artificial ayudó a encontrar y ordenar la información son humanas.



Investigación y Redacción: <https://www.agenciaocote.com/blog/2026/08/24/la-abuela-que-nunca-apuro-a-la-milpa/> y María José Longo Bautista

## La abuela que nunca apuró a la milpa

(<https://www.agenciaocote.com/blog/2026/08/24/la-abuela-que-nunca-apuro-a-la-milpa/>)

Fotografías: Luis González y Christian Gutiérrez

agosto 24, 2026 | [Instituto 25a \(https://www.agenciaocote.com/blog/author/instituto/\)](https://www.agenciaocote.com/blog/author/instituto/)

Diseño: Sofía Calero <https://www.agenciaocote.com/blog/2026/08/24/la-abuela-que-nunca-apuro-a-la-milpa/>

<https://www.agenciaocote.com/blog/2026/08/24/la-abuela-que-nunca-apuro-a-la-milpa/>

Fotografía de Daniel Lobo, CC BY 2.0 via Commons



ENSAYOS (<https://www.agenciaocote.com/blog/category/opinion-2/ensayos/>).

OPINIÓN (<https://www.agenciaocote.com/blog/category/opinion-2/>).

¿Quién vendrá a mirarla? Xa jun ruk'oxomal qanima – Un solo latido (<https://www.agenciaocote.com/blog/2026/08/23/xa-jun-rukoxomal-qanima-un-solo-latido/>)

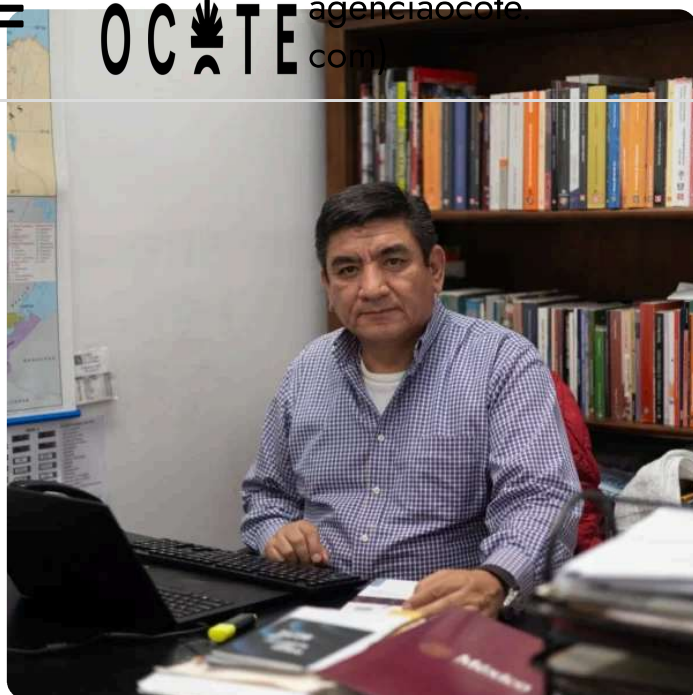
agosto 23, 2026 | [Jimena Pons \(https://www.agenciaocote.com/blog/author/jimenapons/\)](https://www.agenciaocote.com/blog/author/jimenapons/)



OCOTE

agenciaocote.com

(https://www.agenciaocote.com/blog/2026/08/22/cesar-medina-lara-urg...)



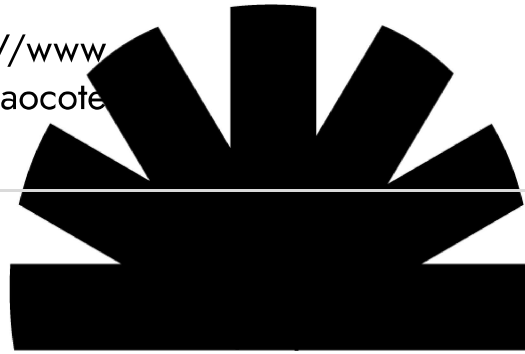
CULTURA (https://www.agenciaocote.com/blog/category/cultura/).

## César Medina Lara «Urgen bibliotecas públicas que funcionen como centros de convivencia cultural»

(https://www.agenciaocote.com/blog/2026/08/22/cesar-medina-...)

agosto 22, 2026 | [Pablo Mencos \(https://www.agenciaocote.com/blog/author/pablomencos/\)](https://www.agenciaocote.com/blog/author/pablomencos/)

CONTAMOS LA  
REALIDAD **DESDE MIRADAS DIVERSAS**



(http  
s://  
s://  
(http cmsmas 20// reserved ope  
n.sp  
utub